

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Vistas las medidas tomadas por el Gobierno de España en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **desde el lunes día 16 y hasta nuevo aviso**, GESTAGUA pondrá en marcha las siguientes medidas:

- Cierre de la atención al público. Las gestiones deben realizarse a distancia, por vía telefónica: **976 86 97 45**, por correo electrónico: **tauste@gestagua.es** o a través de la oficina virtual: **<https://azul.gestagua.es/clientes/>**
- En caso de ser imprescindible la atención presencial, y siempre bajo cita previa, se aplicarán las medidas preventivas recomendadas por la autoridad sanitaria.
- Se suspende la toma de lecturas de contadores. Se ruega a los/as abonados/as a los que todavía no se les ha leído el contador que proporcionen la lectura a través de los canales de atención al público indicados en el apartado anterior (oficina virtual, teléfono o correo electrónico). En caso de no disponer de la lectura se estimarán los consumos de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento municipal de aguas.
- Se reducirán todas las actividades realizadas en la vía pública manteniendo únicamente las que resulten imprescindibles para garantizar la continuidad y la calidad de los servicios prestados. El teléfono del **Servicio de Guardia es el 630 22 03 70**.

La salud y el bienestar de la sociedad en su conjunto es una prioridad para GESTAGUA. Agradecemos enormemente su colaboración y rogamos disculpen las molestias que estas medidas puedan ocasionar.